


ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL, CONVOCATORIA 03-2026, PROCEDIMIENTO NO. ADQ - SEC. TES. Y FIN /02/2026, REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.

En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, siendo las nueve horas (09:00) del día jueves nueve (09) de abril del dos mil veintiséis (2026), de conformidad con el numeral tres punto dos (3.2) de las bases de licitación y con fundamento en lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios, reunidos en la Sala B de Cabildo ubicada en Av. Colegio Militar no. 96 Oriente, Colonia Centro, del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Los CC. Lic. José Alberto Vargas Rodríguez, en representación del L.C. Jesús Rodríguez del Muro, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2024 - 2027 y Secretario de la Tesorería y Finanzas; el L.A. Carlos Uriel Escobedo Venegas, Titular del Departamento de Recurso Materiales, quienes actúan en el presente acto como representantes del ente convocante a fin de resolver en conjunto las dudas planteadas respecto a las bases de licitación. Y para dar fe y legalidad al acto se encuentra presentes la L.T.S. María Mercedes Ovalle Loera, en representación de la C. Lic. Anali Infante Morales, Síndica Municipal y del Lic. José Francisco Trejo Sustaita, Coordinador de Hacienda Pública, Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal; la Lic. Yazmin Reveles Rodríguez, quien asiste en representación del Lic. José Adán Aguilar Ortiz, Encargado de la Coordinación Jurídica; y la Lic. Jannete Garay Medina, Secretaria Técnica del Órgano Interno de Control, en representación de la L.A.E. Patricia González Borrego, Titular del OIC. Estando presente el licitante inscrito, el C. Gabriel Ignacio Acuña López.

Respecto al proceso de licitación NO. ADQ - SEC. TES. Y FIN /02/2026 se da constancia que vía correo electrónico no se recibieron cuestionamientos a las bases de licitación, por lo que al no existir cuestionamientos, se informa a los presentes que acorde a los numerales tres punto tres (3.3) y tres punto seis (3.6) de las bases de licitación se estableció llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones el día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026) en punto de las nueve horas (09:00), siendo este recinto el designado para desahogar el acto.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, se da por concluido el presente acto siendo las nueve horas con tres minutos (09:03), del día nueve (09) de abril del dos mil veintiséis (2026) firmando al calce y al final del documento de conformidad quienes intervinieron en este acto.

Por la Convocante:




Lic. José Alberto Vargas Rodríguez
En representación del
L. C. Jesús Rodríguez del Muro
Secretario de la Tesorería y Finanzas
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Municipio de
Guadalupe, Zacatecas 2024 – 2027.




L.A. Carlos Uriel Escobedo Venegas
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales



Lic. Jannete Garay Medina
Secretaría Técnica del OIC
En representación de la
L.A.E. Patricia González Borrego
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Yazmin Reveles Rodríguez
En representación del
Lic. José Adán Aguilar Ortiz
Encargado de la Coordinación
Jurídica



L.T.S. María Mercedes Ovalle Loera
En representación de la C. Lic. Anali Infante Morales,
Síndica Municipal y del Lic. José Francisco Trejo Sustaita,
Coordinación de Hacienda Pública,
Fiscalización y Administración de la Sindicatura Municipal.

Licitante inscrito:



C. Gabriel Ignacio Acuña López

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL, CONVOCATORIA 03-2026, PROCEDIMIENTO NO. ADQ.- SEC. TES. Y FIN /02/2026, REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, LA CUAL CONSTA DE DOS (02) FOJAS ÚTILES IMPRESAS A UNA SOLA CARA.